



N.º 405.969

~~ochocientos setenta y seis. Reunidos en las Salas Capitulares de la misma los señores D. Agustín Armenteros cuyo nombre es Margen Manuelan, se constituyeron en sesión, bajo la presidencia del señor Alcalde D. D. Juan Agustín Lora. Se dio cuenta del acta de la anterior y por unanimidad se quedó aprobada. Por el señor presidente, y en virtud del artículo 132 de la ley municipal, se pusieron de manifiesto a la corporación las cuentas municipales formadas y presentadas por el depositario Andrés Gómez Guillano las cuales obedecen a los ejercicios económicos 1873 a 74, y 1874 a 75. A fin de que se cumpliera lo que prescribe el artículo 133 de la expresada ley, el Ayuntamiento después de haber examinado cuidadosamente las correspondientes al ejercicio de 1873 a 74, acordó poner a las mismas su aprobación por encontrarlas conformes y arregladas, resultando que han ingresado según los cargamentos que traídas se acompañan, docenas cincuenta y cinco y media pesetas ochocientos; y que según los instrumentos que a las mismas cuentas se han presentado~~

pendiente ejercicio económico del 74 a 75, presentando solo a la mayor brevedad.

Iguales acordaron se diga al agente en la Excmo. D. D. para que active en la sección de fomento y Distrito forestal el expediente de su el desecho de terrenos, como también gestione en la sección de derechos y propiedades del Estado en la Administración Económica de esta Provincia

